

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15772.10	11 ENE 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1202	03/08/2009

Reingreso: 28/10/09.

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Alterar y Ampliar	Kardex = 23.113

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Fortunato Valencia		4021	9123-28
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
13	A	Las Terrazas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
5446	4471	2008	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Pablo Herrera García	13.212.783-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
25,44 m².		64,19 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59.		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO ... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	25,44 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 135.594.-	\$ 3.449.511.-
18	DEMOLICIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 150.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	25,44 m².					\$ 3.599.511.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para alterar y ampliar vivienda en propiedad que cuenta con Certificado de Regularización Ley 20.251/08 N° 037 del 14/08/08, Permiso de Construcción N° 11.654/01 y Recepción Final N° 7801/01 por 50,75 m².

La alteración corresponde a demolición en segundo piso de 12,00 m² y la ampliación a 25,44 m² en primer piso, dormitorio y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 64,19 m², destinados a vivienda en 1 piso.

**NOTA:** - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3015916 del 04/12/09, por la suma de \$ 52.493.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Enzo Espinoza Valdivia.*

Resumen Superficies		Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		130,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		50,75 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		25,44 m².	
Superficie a Demoler	(-)	12,00 m²	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		64,19 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.			
Constructibilidad del proyecto.			

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.449.511.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 51.743.-
30	PRESUP. DEMOLICIÓN	\$ 150.000.-
31	DEMOLICIÓN 0,5%	\$ 750.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 3.599.511.-
34	DERECHOS A PAGO	\$ 52.493.-

FZG/JS/L/bml.  
Kardex = 23.113

  
FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO CONSTRUCCION N° 15772 · 10  
DE FECHA 11 ENE 2010